Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION PROFESIONAL A HONORARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 4925

CHILLÁN VIEJO, 27 SEP 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 25/09/2013 de 2013 del Sr. Administrador Municipal, quien autoriza cometido para don **ISAAC DAVID PERALTA IBARRA** para ir a la ciudad de **Concepción** el día 25 de Septiembre de 2013, autorizada por el Sr. Administrador Municipal.

D E C R E T O:

1.- RECONOCE cometido para don ISAAC PERALTA IBARRA, quién viaja a la Ciudad de Concepción, el 25 de Septiembre de 2013 con el entregar planos, Especificaciones Técnicas y Presupuesto postulación proyecto ampliación de cobertura JUNJI 2013 en la Dirección Regional de la JUNJI y entrega de convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras.

2.- PÁGUESE el 40% del viático por el día 25 de Septiembre de 2013 y devuélvase los gastos de bencina, peajes y estacionamiento, ya que el Sr. Peralta se trasladará en su vehículo particular, patente XN-33-61.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/ DPM/ LRM/ ygc
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad, Interesado.